

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 124-2019-DFAIQ.-

Bellavista, 27 de setiembre de 2019.

Visto el Documento N° 149-2019-UIIQ-FIQ (ingreso N° 2576-2019-FIQ) recibido el 26 de setiembre de 2019, mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química Ing. Mg. TOLEDO PALOMINO MARIA ESTELA remite la propuesta de LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN para la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 92° señala que las actividades de investigación se extienden a los diferentes aspectos de la realidad, desarrollando proyectos de investigación en las áreas de las Humanidades, Ciencias, Ingeniería y tecnologías, en coherencia con las líneas y políticas de investigación de la Universidad y respondiendo a las necesidades del país;

Que, el Artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao señala que la Universidad promueve, como criterios favorables para el proceso de acreditación de su calidad: 24.1. La creación y fortalecimiento de las unidades e Institutos de Investigación, de acuerdo con las líneas de investigación establecidas por la Universidad, en concordancia con las necesidades y planes del desarrollo regional y nacional;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 62° señala que la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad, concordante al Artículo 217° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 057-2017-CU de fecha 12 de enero de 2017;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 138-2017-DFAIQ, de fecha 22 de setiembre de 2017, se aprueba las LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, remitido mediante Acuerdo N° 005-2017-UIIQ-FIQ del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria realizada el día 18 de setiembre de 2017;

Que, mediante oficio del visto la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química Ing. Mg. TOLEDO PALOMINO MARIA ESTELA remite la propuesta de LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN para la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, acorde a las áreas del conocimiento del estándar internacional de áreas de Ciencia y Tecnología de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, por lo que amerita expedir la presente resolución;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR las LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, las cuales se adjuntan y forman parte de esta resolución.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, UIIQ y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS